

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”

Curso 2026-2027

International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



Antecedentes

La Universidad Rey Juan Carlos en el marco de colaboración con la International Mentoring Foundation for the Advancement of Higher Education ([IMFAHE](https://imfahe.org)), abre la convocatoria para participar junto a una decena de universidades europeas en un Network de innovación que promueve la interacción de un grupo selecto de estudiantes y miembros del personal docente e investigador con profesionales internacionales afiliados a universidades y organizaciones de excelencia mundial como la Universidad de Harvard, MIT o Google entre muchas otras. El objetivo de la colaboración Universidad Rey Juan Carlos-IMFAHE es proporcionar a los doctorandos y tutores/directores de tesis oportunidades para fomentar el desarrollo profesional, la excelencia educativa e investigadora, así como promover la transferencia de conocimiento global en tiempo real, las colaboraciones multidisciplinares efectivas y fomentar el emprendimiento y la innovación.

En ese sentido, en el curso 2026-2027 estudiantes y miembros del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos se beneficiarán de los programas e iniciativas desarrollados por IMFAHE (**Anexo I**). Concretamente, 10 estudiantes y 10 miembros del personal docente e investigador de las especialidades de Ingeniería y Ciencias, Biomedicina y Medioambiente, Económicas, Administración de Empresas y Ciencias del Comportamiento serán seleccionados para formar parte de la "Plataforma de Talento e Innovación IMFAHE 2026-2027". Los seleccionados tendrán la oportunidad de interaccionar con el resto de la red de talento a través de la **plataforma de comunicación** online "**IMFAHE connects**", donde podrán, entre otras cosas, establecer contactos profesionales de alto valor y colaborar formando equipos en el **concurso de ideas** "IMFAHE Nodal Award". Todos podrán asistir al "IMFAHE International **Innovation Camp 2027**", participar en la iniciativa de divulgación "**IMFAHE Spotlight**" para promover la ciencia abierta y tener acceso gratuito a **3 Cursos Online Intensivos** sobre desarrollo profesional, innovación-emprendimiento-liderazgo y carrera científica que serán impartidos por expertos internacionales y certificados con 30h si se superan con éxito. Además, los estudiantes seleccionados, a través del "International Mentor Program-IMP" recibirán **asesoramiento personalizado** por parte de científicos y profesionales con experiencia internacional durante todo el curso académico. Dichos estudiantes también tendrán la oportunidad de ganar **becas de excelencia** para llevar a cabo **prácticas profesionales en centros de prestigio internacional como Harvard o MIT**. Por su parte, los miembros del personal docente e investigador seleccionados, a través del "**International Professional Development Program for Professors-IPDP**" recibirán **formación** mediante webinars específicos sobre open-science, metodologías de enseñanza innovadoras, y cómo conseguir financiación a través de colaboraciones globales, entre otros. Dichos miembros del personal docente e investigador también podrán participar en actividades de **networking "Peer Mentoring Circles"** para propiciar colaboraciones con otros profesores, investigadores y mentores internacionales y llevar a cabo proyectos conjuntos.

Para más información: *

REGÍSTRATE EN LA [SESIÓN INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES](#) (6 de octubre a las 14:00h).

REGÍSTRATE EN LA [SESIÓN INFORMATIVA PARA PDI](#) (7 de octubre a las 14:00h CET).

Mira los vídeos introductorios ([1 min](#) y [30 seg](#)) y descubre más en: www.imfahe.org

* Las fechas y horarios incluidos en la presente Convocatoria tienen carácter meramente estimativo. La organización se reserva la facultad de modificarlos cuando concurran causas justificadas, informando de ello con la debida antelación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE”-CURSO 2026-2027

Primera. - Objeto

El objeto de la presente convocatoria, enmarcada en el convenio de colaboración entre la URJC y el IMFAHE, de 21 de noviembre de 2024, es seleccionar a los estudiantes y miembros del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos que van a participar en los Programas de IMFAHE en el curso académico 2026-2027, los seleccionados serán:

- Un total de 10 estudiantes de doctorado con proyectos de tesis vinculados a las especialidades que están activas para el curso 2026-27 en los programas de IMFAHE (Ingeniería y Ciencias, Biomedicina y Medioambiente, Económicas, Administración de Empresas y Ciencias del Comportamiento) y que estén matriculados en el curso académico 2026-2027 en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, con el compromiso documental firmado por todas las partes.
- Un total de 10 miembros del Personal Docente e Investigador (catedráticos, profesores titulares, asociados, ayudantes doctor, contratados doctor o investigadores postdoctorales) adheridos a la Universidad Rey Juan Carlos de las especialidades mencionadas.

Segunda. - Duración del programa

Los programas para doctorandos y tutores/directores de tesis comenzarán a partir en noviembre y terminarán en junio. Todas las iniciativas de IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2026-2027, a excepción de las estancias internacionales vinculadas a las becas de excelencia que podrán realizarse entre julio del 2027 y mayo del 2028.

Para más detalles véase en el **Anexo II** la agenda del curso IMFAHE 2026-2027.

Tercera. - Requisitos de los solicitantes

3.1. Podrán solicitar una de las 10 ayudas previstas en la presente convocatoria los estudiantes de doctorando matriculados en cualquier programa de doctorado de la EID de la URJC, de los regulados por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por los que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. El estudiante de doctorado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de doctorado en la EID de la URJC en activo (sin baja temporal) en el presente curso académico 2026-2027.
- Estar desarrollando un proyecto de tesis (de acuerdo con el último plan de investigación aprobado por la comisión académica del programa de doctorado) que esté vinculado a alguna de las especialidades que están activas para el curso 2026-2027 en los programas de IMFAHE (Ingeniería y Ciencias, Biomedicina y Medioambiente, Económicas, Administración de Empresas y Ciencias del Comportamiento)
- Comprometerse a no solicitar una baja temporal salvo causa de fuerza mayor.
- Tener firmado el compromiso documental en la plataforma <https://gestion2.urjc.es/compromisodocumental/>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



- Tener un buen nivel de inglés, que es el idioma de comunicación de la Plataforma de Talento IMFAHE.

Podrá solicitar una de las 10 ayudas el personal docente e investigador de la URJC que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser investigador con algún tipo de vinculación contractual con la URJC.
- Tener un buen nivel de inglés, que es el idioma de comunicación de la Plataforma de Talento IMFAHE.

Si en el grupo de estudiantes quedaran plazas vacantes, podrá autorizarse la utilización de la plaza correspondiente por el grupo de los profesores/investigadores para su cobertura.

Cuarta. - Presentación de solicitudes y documentación

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/convocatorias>.

No se aceptará ninguna solicitud presentada por otra vía. No podrá utilizarse la instancia general (expone/solicita) como modelo de solicitud válido para participar en la presente convocatoria. Para acceder al formulario de solicitud de participación, el personal interesado podrá identificarse mediante certificado electrónico o DNI electrónico, Cl@ve temporal o permanente o usuario y contraseña.

Para firmar la solicitud, las personas interesadas podrán utilizar cualquiera de estos medios:

- Un certificado cualificado de firma electrónica expedido por un prestador incluido en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (FNMT, DNle, etc.), conforme a lo establecido en el art. 6.2.a) del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Una firma no criptográfica (sin certificado de firma ni DNI electrónico) con doble factor de validación, según lo previsto en el art. 6.2.c) del mismo Reglamento.

La documentación necesaria para formalizar la solicitud comprenderá:

Para los doctorandos:

- Campos del formulario de solicitud, que deberán cumplimentarse a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica.
- Con el objetivo de valorar adecuadamente la trayectoria científica, técnica y/o profesional del candidato, se deberá cumplimentar la ficha correspondiente a tres aportaciones seleccionadas como las más significativas. Cada ficha debe completarse en su totalidad, siguiendo el modelo disponible en la convocatoria publicada en la sede electrónica.

Estas aportaciones pueden incluir publicaciones científicas, desarrollos tecnológicos, contribuciones profesionales destacadas, patentes, proyectos relevantes, entre otros. Solo se valorarán tres aportaciones, por lo que se recomienda seleccionar aquellas que reflejen de forma más sólida el impacto, la originalidad y la relevancia del trabajo del candidato.

- Curriculum Vitae resumido en inglés (en solicitud).
- Acreditación de poseer un nivel de inglés B1 o superior.
 - Mediante certificado de idiomas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

- Mediante la demostración de que ha estado viviendo una temporada en un país de habla inglesa.
- Mediante una declaración jurada. Presentando una carta firmada por el interesado donde declara que tiene el nivel requerido para formar parte de la Red de Talento, en caso de ser seleccionado, IMFAHE realizará una prueba de idioma para comprobar que el nivel es el declarado.

Para Miembros del personal docente e investigador:

- Ficha de las 3 aportaciones más relevantes del candidato (Anexo III) que avalen su trayectoria científica, técnica y/o profesional. Deben completarse todos los campos de la ficha adecuada para cada aportación seleccionada.
- Acreditación de poseer un nivel de inglés B1 o superior.
- Currículum vitae.

Todos los solicitantes seleccionarán un máximo de 3 aportaciones. El solicitante podrá seleccionar las aportaciones que considere más importantes. Se podrá elegir cualquier tipo de aportación recogida en el "Baremo para la producción científica, técnica o artística" (véase Anexo IV). Su valoración se realizará de acuerdo con la puntuación recogida en el mismo.

Quinta. - Plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá en la fecha de publicación de la presente convocatoria y finalizará el **9 de octubre de 2026 a las 23:59h.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos y en su página web una Resolución del Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca por la que se hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión de estos últimos.

Los solicitantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la anterior Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión ni aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de selección.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus datos constan en la pertinente relación de admitidos.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos y en su página web, Resolución del Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca por la que se hará pública la lista definitiva de admitidos y excluidos. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



Sexta. – Criterios de Valoración

Los criterios para la selección serán los que se indican seguidamente:

Para el estudiantado:

- 3 aportaciones científicas, técnicas o artísticas. Total: 60 puntos. La valoración de cada contribución se hará de acuerdo con los criterios en el Anexo IV.
- CV en inglés. Se valorarán la trayectoria para ser uno de los seleccionados, así como la calidad de la redacción del documento. Total: 20 puntos.
- Nivel de inglés acreditado: Se valorará positivamente que el candidato certifique su nivel de inglés, tenga un nivel alto de inglés o aporte justificación de algún mérito adicional respecto al idioma, como por ejemplo que haya vivido en un país de habla inglesa. Total: 20 puntos.

La puntuación final de cada candidato será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las categorías descritas.

Para los miembros del personal docente e investigador:

- 3 aportaciones científicas, técnicas o artísticas. Total: 60 puntos. La valoración de cada contribución se hará de acuerdo con los criterios en el Anexo IV.
- Estar dirigiendo o tutorizando a un doctorando que cumpla los requisitos señalados en la base 3.1. Total: 20 puntos
- Nivel de inglés acreditado: Se valorará positivamente que el candidato certifique su nivel de inglés, tenga un nivel alto de inglés o aporte justificación de algún mérito adicional respecto al idioma, como por ejemplo que haya vivido en un país de habla inglesa. Total: 20 puntos.

Séptima. - Comisión de selección

La evaluación y selección de los candidatos se realizará por una Comisión de Selección que estará constituida por:

Presidente: directora de la EID,

Secretario: secretaria Académica de la EID,

Vocales: subdirector de Internacionalización de la EID, subdirector de Estudiantes de la EID, y 5 representantes de cada una de las 5 Ramas de Conocimiento en las que se inscriben los programas de doctorado de la EID: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades.

Los integrantes de la comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los integrantes de la Comisión en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del órgano que los nombró, el cual resolverá lo procedente.

Octava. – Procedimiento de adjudicación y comunicación de participantes

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección de conformidad con lo dispuesto en la cláusula anterior. El sistema de selección se basará en un régimen de concurrencia competitiva, tomando en consideración exclusivamente la documentación aportada por el solicitante y la información registrada en la plataforma de compromiso documental.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

Quedarán seleccionados los aspirantes que obtengan mayor puntuación una vez valorados los méritos aportados. Junto con la propuesta de adjudicación de plazas se incluirá una relación de suplentes por orden de prelación para el supuesto de renuncia del beneficiario siempre y cuando ésta se produzca antes de que hayan pasado 2 meses del comienzo del curso IMFAHE 2026-2027.

Concluido el proceso de valoración por la Comisión de Selección, se publicará en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos a través del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablón-oficial>) el listado provisional con los 20 candidatos seleccionados (10 estudiantes y 10 directores o tutores) más el listado de reserva. Esta publicación servirá de notificación a todos los efectos. Contra la mencionada relación provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. En caso de no darse respuesta en dicho plazo, la reclamación se entenderá desestimada. En este mismo plazo, si algún solicitante rechazara la participación, se considerará automáticamente excluido.

Finalizado el plazo anterior y examinadas las alegaciones, si las hubiere, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos dictará resolución junto con la valoración definitiva de los candidatos seleccionados. Contra esta resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o, en su caso, Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las resoluciones, tanto provisionales como definitivas, así como todos los actos administrativos que se deriven de este procedimiento, se publicarán en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos a través del Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablón-oficial>), y se difundirán a través de los medios de comunicación de la Universidad.

Novena – Aceptación de la convocatoria. Derechos y obligaciones de los participantes

La sola presentación de las candidaturas supondrá la aceptación incondicional del contenido íntegro de esta convocatoria y la autorización a la URJC para la grabación de cualquiera de las actividades de los programas a que se refiere que se celebren en la propia Universidad; así como la difusión por cualquier medio audiovisual, gráfico y/o escrito de las imágenes y datos de los participantes.

En caso de resultar adjudicatario, se considerará que existe aceptación salvo presentación de renuncia expresa por razones de carácter personal o por causa mayor, presentada ante el Vicerrectorado convocante.

Derechos de estudiantes y directores/tutores:

- Interactuar con la red de talento IMFAHE 2026-2027 y establecer nuevos contactos profesionales.
- Cursar gratuitamente los 3 online Quarter Courses ofertados por IMFAHE para el curso 2026-2027 y obtener certificado de 30h si se completa con éxito cada curso.
- Participar en el concurso de Ideas IMFAHE Nodal Award-Competición Global de Ideas y Emprendimiento y optar a capital semilla.
- Asistir a la XIII Conferencia Internacional IMFAHE-Innovation Camp 2027.
- Participar en el IMFAHE Spotlight Contest para promover la ciencia abierta.
- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo justificadamente a la Escuela Internacional de Doctorado y a IMFAHE (president@imfahe.org). La no correcta justificación de este abandono podrá resultar en la reclamación al beneficiario por parte de la URJC del coste abonado por la institución a IMFAHE (de unos 500 euros por participante).
- (Específico de Estudiantes) Consultar por medio de videoconferencias o por correo electrónico a su mentor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

- (Específico de Estudiantes) Competir por la beca "IMFAHE Global Fellowship" para llevar a cabo prácticas profesionales en una organización internacional de prestigio.
- (Específico de Directores/Tutores) Obtener un certificado de formación de 30 horas si se completa con éxito el "International Professional Development Program for Professors" y el "Peer Mentoring Circles".

Obligaciones de estudiantes y directores/tutores:

- Asistir al evento de lanzamiento del programa IMFAHE, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos.
- Participar en la plataforma online de talento "IMFAHE connects" con otros profesores, investigadores, estudiantes y profesionales de universidades afiliadas a IMFAHE.
- Rellenar una evaluación anónima al final del programa según un modelo estándar que permitirá evaluar sus actividades.
- Interactuar con todos los participantes en inglés.
- (Específico de Estudiantes) Reunirse con el mentor asignado 5 veces a lo largo del programa. Organizar las reuniones con sus mentores. Realizar actas de las reuniones y trabajar en las tareas propuestas y acordadas con sus mentores
- (Específico de Estudiantes) Ser proactivos participando en "IMFAHE connects", "Online Quarter Courses" e "IMFAHE Nodal Award- Global Idea Competition" si quieren conseguir puntos para ganar la beca de excelencia.
- (Específico de Directores/Tutores) Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para Profesores "International Professional Development Program -IPDP" y en el "Peer Mentoring Circles".

Décima. – Incumplimiento

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la convocatoria, así como de las condiciones que, en su caso, se establezcan en las correspondientes resoluciones de concesión, podrá dar lugar a la pérdida del derecho de participación en el programa. Si una persona solicitante perdiera el derecho de participación en el programa, ocupará su puesto una persona incluida en la lista de reserva, siempre y cuando dicha situación se produzca antes de los dos meses desde el comienzo del programa.

La no correcta justificación del abandono del programa o el bajo aprovechamiento de la formación podrá dar lugar a la reclamación al beneficiario por parte de la URJC del coste abonado por la institución a IMFAHE (de unos 500 euros por participante).

Undécima. – Protección de Datos Personales

Los datos personales recogidos con motivo de la presentación de la solicitud serán tratados por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de tramitar la presente convocatoria, conforme a lo establecido por el Reglamento (UE) 679/2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de aplicación.

Los datos tratados no serán cedidos a terceros, salvo en los casos previstos legalmente, con especial atención a las obligaciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En aquellos casos en los que la persona interesada declare datos en su solicitud, la Universidad Rey Juan Carlos podrá realizar las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de estos datos,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

de acuerdo con la Disposición Adicional 8ª Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Asimismo, en relación con aquella información personal declarada por la persona interesada y que obre en poder de las Administraciones Públicas, la Universidad Rey Juan Carlos podrá efectuar, en el ejercicio de sus competencias, las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y de conformidad con la normativa vigente.

Se podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y demás reconocidos por el Reglamento General de Protección de Datos, así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, mediante solicitud dirigida a la responsable del tratamiento, la Universidad Rey Juan Carlos, C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles, por registro o en su sede electrónica.

La persona interesada tiene derecho a contactar o a reclamar ante la Delegada de Protección de Datos cuyos datos de contacto son: protecciondedatos@urjc.es.

Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid, o en <https://www.aepd.es/es>.

En el caso de que el/la solicitante aporte al presente procedimiento datos personales relativos a otras personas interesadas, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento (UE) 679/2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, dicho solicitante deberá facilitar a las mismas la información contenida en este artículo.

Duodécima. – Recurso

Contra la resolución que aprueba la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

EL RECTOR

Fdo. Abraham Duarte Muñoz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



ANEXO I. PROGRAMAS IMFAHE 2026-2027



IMFAHE CONNECTS. Plataforma de comunicación online que conecta a más de 350 profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y profesores europeos de las universidades colaboradoras. Una red multidisciplinar y efectiva para, desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.



IMFAHE Nodal Award-Competición Global de Emprendimiento. Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinarios creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



IMFAHE Online Quarter Courses. Cursos intensivos online sobre “Innovación, emprendimiento y liderazgo”, “Carreras científicas” y “Desarrollo profesional”. Cursos muy prácticos al estilo de Harvard. Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.



IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP). Programa que incluye webinars específicos para profesores sobre *open-science*, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de *networking* para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales.



International Mentor Program (IMP). Los estudiantes seleccionados de las universidades asociadas (mentees) reciben asesoramiento profesional personalizado de la mano de profesionales internacionales afiliados a prestigiosas organizaciones internacionales como la Universidad de Harvard, MIT o Google. Los mentores proporcionan valiosos consejos e inspiración profesional.



IMFAHE Excellence Fellowships. IMFAHE en colaboración con las universidades premia a los mejores estudiantes del programa con becas para realizar prácticas profesionales en organizaciones de prestigio internacional. Además, IMFAHE lanza una beca especial llamada “IMFAHE Global” con el fin de promover la excelencia profesional dentro de la red de IMFAHE.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00



IMFAHE Science 2.0. Investigadores internacionales de la plataforma presentan seminarios sobre los últimos descubrimientos científicos en las universidades colaboradoras, lo que fomenta la llegada temprana de las nuevas tendencias en ciencia.



IMFAHE's International Conference. Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, networking, colaboraciones e innovación.

BENEFICIARIOS

Toda la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos puede beneficiarse de los Cursos Online y de la Conferencia Internacional.

Los estudiantes seleccionados pueden participar en todas las iniciativas y actividades desarrolladas por IMFAHE a excepción del Programa "International Professional Development for Professors" que es exclusivo para profesores.

Los profesores seleccionados pueden participar en todas las iniciativas y actividades desarrolladas por IMFAHE a excepción del "International Mentor Program" que es exclusivo para estudiantes.

Programas	Beneficios	Beneficiarios	
		Estudiantes Seleccionados	PDI Seleccionado
International Mentor Program (IMP)	• Asesoramiento personalizado a través de reuniones con mentores internacionales que trabajan en organizaciones como Harvard, MIT, etc	☒	☐
Becas-estancias en centros internacionales de excelencia	• Prácticas internacionales en organizaciones top (50% Harvard y MIT) • 3 meses. Oportunidad de excelencia. Contactos estratégicos	☒	☐
Int. Professional Development Program for Professors (IPDP)	• Formación para profesores/investigadores. certificado 30h • IA para profesores. Enseñando a la Generación Z. Financiación de EE.UU., etc	☐	☒
Peer Mentoring Circles	• El PDI junto con los profesionales internacionales crean grupos de trabajo para promover colaboraciones globales, proyectos conjuntos y publicaciones	☐	☒
Plataforma Global de Talento- IMFAHE Connects	• Democratizar el acceso a ideas de ecosistemas innovadores de primer nivel • Intercambio internacional de conocimientos	☒	☒
IMFAHE Spotlight	• Iniciativa de divulgación para promover la ciencia abierta y acercar a la sociedad las investigaciones llevadas a cabo por estudiantes y profesores.	☒	☒
Competición Global de Ideas -IMFAHE Nodal Awad	• Emprendimiento. Transformar ideas en empresas. Adquisición de <i>skills</i> • Capital semilla para financiar las mejores ideas (\$12.000)	☒	☒
Curso trimestral Desarrollo Profesional	• Formación para afrontar con éxito el mercado laboral. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Curso trimestral Innovación y Emprendimiento	• Formación para convertirse en emprendedores. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Curso trimestral. Carrera Científica e Investigadora	• Formación en aspectos clave de la carrera científica. Certificado de 30h • Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa	☒	☒
Conferencia Internacional- Campamento de Innovación	• Presentación de ideas de emprendimiento y proyectos de investigación • Visibilidad internacional. Premios a los estudiantes y PDI destacados	☒	☒

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00



ANEXO II. Agenda Curso IMFAHE 2026-2027

**Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen.*

- Junio-Septiembre 2026: Preparación de Acuerdos y firmas.
- 6 de Octubre 2026: Sesión Informativa Programas de IMFAHE para estudiantes. [Link Registro](#).
- 7 de Octubre 2026: Sesión Informativa Programas de IMFAHE para Profesores/Tutores/Directores de Tesis. [Link Registro](#).
- Septiembre-Octubre 2026: Publicación de la convocatoria por parte de la Universidad Rey Juan Carlos para que su estudiantado y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. La Universidad Rey Juan Carlos dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.
- Octubre 2026: Recepción y evaluación de las solicitudes de estudiantado y profesorado interesado en participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027. Un comité elegido por Universidad Rey Juan Carlos llevará a cabo la selección de estudiantes y profesorado.
- 13 de Noviembre 2026: La Universidad Rey Juan Carlos envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica al estudiantado y profesorado seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2026-2027.
- 16-18 de Noviembre 2026: IMFAHE da la bienvenida al estudiantado y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects". IMFAHE comparte con los/las estudiantes el "Self Assessment", que han de tener rellenado cuando empieza el Programa IMP.
- 2 de Diciembre 2026: Kick off event para estudiantes. Evento de Lanzamiento de los Programas IMFAHE 2026-2027 transmitido en remoto desde Boston. IMFAHE explica a todo el estudiantado seleccionado para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.
- 3 de Diciembre 2026: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (IPDP). Evento de networking para profesorado.
- 15-21 de diciembre de 2026: Comienza el International Mentor Program (IMP). IMFAHE comunica a la Universidad Rey Juan Carlos, así como a sus estudiantes, los resultados del emparejamiento estudiante-mentor internacional. El emparejamiento será en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y la experiencia de los mentores.
- Octubre de 2026-Mayo de 2027: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers". Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos. La Universidad Rey Juan Carlos dará difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.
- Enero 2027: Lanzamiento de la convocatoria pública del "IMFAHE Nodal Award".

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA PARTICIPAR EN LA "PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE"

12

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

- Febrero 2027: Lanzamiento de la convocatoria pública de las IMFAHE's Fellowships.
- Abril 2027: Evaluación de solicitudes y selección del estudiantado de las becas.
- 24 de Mayo 2027: XIII Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del "IMFAHE Nodal Award", se anunciarán los ganadores de las becas y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.
- Junio 2027: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.
- Junio 2027: Comienzo de gestión del visado J1 de los ganadores de las Becas de Excelencia IMFAHE.
- Junio-Julio 2027: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras
- Julio 2027-Mayo 2028: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>

ANEXO III. Ficha de méritos susceptibles de valoración

APORTACIONES SELECCIONADAS E INDICIOS DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA O ARTÍSTICA.

El solicitante debe **rellenar una ficha para cada una de las tres aportaciones seleccionadas** de carácter obligatorio. Es decir, aquellas que se inscriben en el Baremo para la producción científica, técnica o artística y los trabajos de investigación emanados de la propia tesis (Anexo IV). Podrán ser todas del mismo tipo o combinando aportaciones de distintos tipos hasta cumplir tres. Según el tipo de aportación seleccionado rellenará la ficha de esa tipología. En todos los casos, es obligatorio rellenar los campos "Referencia completa", "Tipo" y "Número de autores". Los demás campos pueden quedar sin información en los casos que no proceda.

Además, si se considera oportuno, se incluirá una cuarta aportación no recogida en ninguna de las secciones del baremo anteriormente señalado, que suponga una contribución de interés científico, considerada relevante en el área de conocimiento al que se adscribe la tesis doctoral. Para esta cuarta aportación se utilizará la ficha de tipo de aportación "otros".

Una vez rellenas las tres (o cuatro) fichas deberán ser entregadas en un único documento **pdf**.

TIPO: "ARTÍCULO"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia Completa: (*) <i>cita bibliográfica completa de la aportación incluyendo número de páginas</i>
Tipo: (*) <i>Artículo</i>
Número de autores: (*)
Resumen: <i>resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)</i>
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Contribución: <i>descripción que la contribución supone en el ámbito de estudio (máximo 150 palabras)</i>
Cuartil y posición: <i>indicar en qué cuartil y posición se encuentra la revista en JCR o SJR y de qué área de conocimiento</i>
Índice de impacto: <i>indicar el índice de impacto en el año de publicación (o en el último año disponible cuando no esté disponible para el año de publicación).</i>
Citas recibidas: <i>indicar citas recibidas en diversos medios (WOS, Researchgate, Google Académico...)</i>
Clasificación de la revista en bases de datos de referencia del área específica: <i>señalar en qué bases de datos está indexada la revista, especialmente las de ámbito internacional</i>
Otros: <i>indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores.</i>

* Campo obligatorio

TIPO: "LIBRO¹ / CAPÍTULO DE LIBRO"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia Completa: (*) <i>cita bibliográfica completa de la aportación incluyendo número de páginas</i>

¹ Incluye la Edición y Traducción de Textos con estudio previo desarrollado (un estudio introductorio que suponga una aportación al conocimiento, con la correspondiente mención de fuentes, variantes textuales, etc.).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/web/guest/verifica>



Tipo: (*) Libro o Capítulo de libro
Número de autores: (*)
Resumen: resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Contribución: descripción que la contribución supone en el ámbito de estudio.
Ámbito Nacional / Internacional: señalar uno de los dos ámbitos
Prestigio de la Editorial: reseñar indicios de prestigio de la editorial e indicar si existe procedimiento selectivo para la aceptación de originales según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators
Citas recibidas: indicar citas recibidas en diversos medios (WOS, Researchgate, Google Académico...)
Reseñas: indicar si se han realizado reseñas de la publicación
Otros: indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores

* Campo obligatorio

TIPO: "PUBLICACIÓN DE PONENCIA / COMUNICACIÓN A CONGRESO"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia Completa: (*) cita bibliográfica completa de la aportación incluyendo número de páginas
Tipo: (*) Publicación de ponencia/comunicación
Número de autores: (*)
Resumen: resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Ámbito Nacional / Internacional: señalar uno de los dos ámbitos
Prestigio del congreso: reseñar indicios de prestigio del congreso
Tipo de comunicación (oral o póster):
Citas recibidas: indicar citas recibidas medios (WOS, Researchgate, Google Académico...)
Otros: indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores

* Campo obligatorio

TIPO: "ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN"

(Es necesario aportar la autorización de la estancia de investigación por la Comisión Académica)

APORTACIÓN NÚMERO ...
Fecha de inicio: (*)
Fecha de fin: (*)

* Campo obligatorio

TIPO: "CONTRATO/BECA PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia completa: (*)
Organismo financiador: (*)
Fecha de inicio: (*)
Fecha de finalización: (*)
Otros: indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores

* Campo obligatorio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00



TIPO: "PATENTE"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia Completa: (*) cita bibliográfica completa de la aportación
Tipo: (*) Patente
Número de autores: (*)
Resumen: resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Examen previo: indicar si existe examen previo de la patente
Licenciada: indicar si la patente ya ha sido licenciada
Premios: señalar si la patente ha recibido algún premio
Otros: indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores

* Campo obligatorio

TIPO: "PREMIO"

APORTACIÓN NÚMERO ...
Referencia Completa: (*)
Tipo: (*) Premio
Número de autores: (*)
Resumen: resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Importancia de la institución que concede el premio: indicar el prestigio de la institución que concede el premio
Otros: indicar cualquier otro tipo de indicador de calidad que considere oportuno y no se encuentre entre los anteriores

* Campo obligatorio

TIPO: "OTROS"

APORTACIÓN OTROS
Referencia Completa: (*) cita bibliográfica completa de la aportación
Tipo: (*) los siguientes tipos deben entenderse como ejemplos de las múltiples posibilidades (muy dependientes de la rama de conocimiento): exposiciones, excavaciones, desarrollos tecnológicos y arquitectónicos, proyectos singulares arquitectónicos o de ingeniería, proyectos artísticos, trabajos de restauración o conservación, composiciones musicales publicadas. Se recomienda consultar las aportaciones que CNEAI considera de calidad para la evaluación de la actividad investigadora en los diferentes campos de conocimiento (https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/26/pdfs/BOE-A-2018-16138.pdf).
Número de autores: (*)
Resumen: resumen donde quede justificado que se deriva de la tesis doctoral (máximo 400 palabras)
Capítulo/s de la tesis doctoral a los que hace referencia la aportación:
Indicios de calidad: indicar cualquier tipo de indicador de calidad que se considere oportuno y sea clave para la valoración de la aportación

* Campo obligatorio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	11-09-2026 14:04:00